

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trece millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos diecisiete euros con veintiocho céntimos, IVA incluido (13.976.417,28).

5. Garantías: 2% del importe de licitación IVA incluido: 279.528,35 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A Subgrupo 2 Categoría f

- Grupo B Subgrupo 2 Categoría f

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 22 de noviembre de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CA1083/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 25 de septiembre de 2006.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a la Sociedad Bingo Fórmula, S.L., empresa titular de sala de bingo.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción introducida por la Ley 4/1999, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio de la interesada, la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria, por ejecución de la que hasta ahora había sido constituida y depositada por la empresa Bingo Fórmula, S.L., titular del expediente E.T.B. 2/99, con domicilio en Fuengirola (Málaga), C/ Córdoba, 7 y 9, bajo, Edif. Serrano, confiriéndosele un plazo de diez días hábiles para que efectúe dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la Inscripción en el Registro Administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se le hubiesen concedido.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Jefe de Servicio, Antonio Vallejo Orellana.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Los Siglos», en el t.m. de Tarifa» (referencia AT-4407/98). (PP. 4031/2006).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de 19 de junio de 2006 se ha otorgado declaración en concreto de utilidad pública del proyecto la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Los Siglos», que discurre por el término municipal de Tarifa. Declarada de utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o repre-

sentados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 24 de octubre de 2006 en el Ayuntamiento de Tarifa. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, Parque Eólico Siglos, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 1 de septiembre de 2006.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

R.B.D. PARQUE EÓLICO SIGLOS										
Catastro		Propietario	Domicilio	Paraje	Término Municipal	Superficie		Tipo de cultivo	Fecha Cita	Hora Cita
Pol	Par					Ocupación	Servidumbre m 2			
11	47	Antonio Barrios Serrano	El Almarchal, nº 28 11380 Tarifa (Cádiz)	La Caballería	Tarifa	314,27	323,45	Labor seco	24/10/2006	10:30
11	54	Cortijo el Moro S.A.	C/ Camilo José Cela, nº 3 11160 Barbate ( Cádiz)	El Buñuelo	Tarifa	11.015,74	24.866,93	Labor seco	24/10/2006	10:00
11	55	Domingo Trujillo Cabanes	C/ Gobernador Sánchez González, s/n 11393 Zahara de los Atunes, Barbate (Cádiz)	La Cruz	Tarifa	13.249,67	29.848,29	Labor seco	24/10/2006	10:45
11	77	Herederos de José Barrios Toledo	El Almarchal, nº 65 11380 Tarifa (Cádiz)	Cantarranas	Tarifa	18.389,16	27.131,30	Labor seco	24/10/2006	11:00
11	78	Cortijo el Moro S.A.	C/ Camilo José Cela, nº 3 11160 Barbate ( Cádiz)	El Acebuche	Tarifa	0	646,71	Labor seco	24/10/2006	10:00
11	87	Josefa Barrios Muñoz	El Almarchal, nº 30 11380 Tarifa (Cádiz)	Horcajo	Tarifa	2.715,12	2.086,04	Pastos	24/10/2006	11:15

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del Anteproyecto: Variante de Mancha Real en la carretera A-316 (Jaén). Clave: 01-JA-1239-0.0-0.0-AP.*

Con fecha 27 de julio de 2006, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Anteproyecto referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la opción seleccionada en el Anteproyecto, «Opción 3», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Anteproyecto cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 14 de julio de 2006 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de